



LOS SINDICATOS EN LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA: ANÁLISIS COMPARATIVO DE SU IMPACTO EN CHILE Y ESPAÑA

Trade Unions in the Transition to Democracy: A Comparative Analysis of the Impact in Chile and Spain

Iñaki Gonzalo de la Banda

Alumni Comillas CIHS Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación

E-mail: 201508206@alu.comillas.edu



Autor

La relevancia de los sindicatos como movimientos sociales en el estudio de la transición a la democracia no se ha tenido tan en cuenta como el liderazgo de partidos y políticos. A través de la teoría que estudia las condiciones en las que los movimientos sociales tienen más capacidad de impacto político y social, analizamos cuáles fueron las características de las transiciones de Chile y España y de los sindicatos que tuvieron más impacto durante las mismas. Esas características incluyen la estructura de oportunidad política, el marco discursivo e identitario de los sindicatos, y sus repertorios de acción. A través de ese análisis, se observa que la estructura de oportunidad condiciona en gran medida la capacidad de acción de los sindicatos



Resumen

The relevance of trade unions as social movements in the study of the transition to democracy has not been taken into account as much as the leadership of parties and politicians. Through the theory that studies the conditions in which social movements have more capacity for political and social impact, we analyze what were the characteristics of the transitions in Chile and Spain and of the unions that had more impact during them. These characteristics include the structure of political opportunity, the discursive and identity framework of the unions, and their repertoires of action. Through this analysis, it can be seen that the structure of opportunity largely conditions the unions' capacity for action.



Abstract

Sindicatos; movimientos sociales; transición; estructura de oportunidad política; Pedro Ibarra; Sydney Tarrow.



Key words

Trade unions; social movements; transition; structure of political opportunity; Pedro Ibarra; Sydney Tarrow.

Recibido: 18-01-2021. Aceptado: 12-03-2021



Fechas

1. Las transiciones, estudiadas profundamente pero con actores frecuentemente olvidados

La transición de Chile tras la dictadura militar de Augusto Pinochet tuvo, *a priori* y en líneas generales, un desarrollo similar al de la transición española tras la dictadura de Francisco Franco. Tanto por el corte ideológico del régimen y una cercanía del ejército al poder, difícil para el desarrollo democrático, como por el momento histórico en el que ocurrieron ambas, en las décadas finales del siglo XX y bajo cierta presión internacional por diferentes cuestiones del pasado de dichos regímenes.

Esta investigación se propone analizar el impacto de los sindicatos durante aquellas etapas de transformaciones sistémicas, políticas y sociales. La principal pregunta de investigación de este trabajo es: ¿influyeron los sindicatos (como movimientos sociales formados en la dictadura) en el rumbo y el resultado de transiciones de Chile y España? El objetivo principal de esta investigación será determinar si la llegada de la democracia a Chile y España estuvo guiada en algo por la participación de los sindicatos en aquellos temas que movilizaban a la sociedad civil.

El estudio de las transiciones a la democracia es extensivo en el mundo académico, especialmente a partir de la reconocida tercera ola de democratización durante las décadas finales del siglo XX. Sin embargo, estos estudios suelen analizar el papel de las élites política, económica, militar y judicial en el desarrollo de la transición. El ensayo *On the Third Wave of Democratization: A Synthesis and Evaluation of Recent Theory and Research* de Doh Chull Shin (1994) es un referente en el análisis de las transiciones, y se centra en estudiar los modelos más exitosos de democratización y cómo funcionaron y actuaron sus élites para conseguirlo.

Sin embargo, sí que hay estudios sobre las transiciones que empiezan a tener en cuenta a algún sector más concreto de la sociedad civil, como el de Kamrava y O'Mora en 1998 sobre los países del Medio Oriente y América Latina¹, o el de De la Torre en 2013 sobre la democratización de Venezuela, Bolivia y Ecuador². Estos estudios sí que reparan en la aportación de ciertos movimientos sociales durante la transición y estudian algunas de sus demandas a la élite política (derechos y seguridades para los trabajadores e indígenas en distintas zonas de América Latina; y quejas contra la rigidez religiosa impuesta por las familias reales de las monarquías de Medio Oriente). Aun así, la transición se estudia principalmente como algo que ocurre entre las élites.

El estudio de la transición española está marcado por el análisis de las figuras del Rey Juan Carlos I, Adolfo Suárez y el Ejército como institución de poder prominente. Así lo avalan los escritos de Javier Tusell (1991) y Paul Preston (2003), que ponen el peso histórico de la transición española en actores individuales y concretos. La principal y casi única alusión a la movilización popular (más allá de las protestas obreras en el norte de España que se tratan como casos aislados y sin repercusión) es a la multitudinaria manifestación organizada por el Partido Comunista de España (PCE) en recuerdo de los abogados laboristas de Atocha asesinados en 1977 por un grupo de extrema derecha vinculado al franquismo. Más adelante comentamos la posición del PCE como partido político ilegal y su implicación en el sindicato Comisiones Obreras (CC. OO.) como movimiento social, pero los analistas reconocen que aquella demostración de

¿Influyeron los sindicatos (como movimientos sociales formados en la dictadura) en el rumbo y el resultado de transiciones de Chile y España?

1 Kamrava, M., y O Mora, F. (1998). Civil society and democratization in comparative perspective: Latin America and the Middle East. *Third World Quarterly*, 19(5), 893-916. <https://doi.org/10.1080/01436599814082>

2 Torre, C. de la. (2013). In the Name of the People: Democratization, Popular Organizations, and Populism in Venezuela, Bolivia, and Ecuador. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 95(95), 27-48.

control y organización en el entierro de los abogados laboristas asesinados facilitó la legalización del partido e hizo posible su participación en las elecciones de 1977 para la creación de la Constitución en 1978.

El estudio de la transición chilena también señala una concepción desde la élite y entre élites. En su caso, sobresale la investigación *Enclaves de la transición y democracia chilena*, de Peter Siavelis (2009), que centra el análisis en cómo se dispuso el sistema político para limitar la entrada de candidatos al sistema electoral y mantener la política elitista y “la intocabilidad del modelo económico heredado del Gobierno de Pinochet”. En el caso de Chile hay un importante factor que contribuye a quitarle peso a la movilización popular en el balance de la transición y es la internacionalización del conflicto interno. Ya sea por el persistente interés internacional en los países latinoamericanos o por sus históricas relaciones coloniales, Estados Unidos y las potencias europeas estuvieron presentes en la transición chilena dando apoyo de distintas formas a ambas opciones en el plebiscito nacional de Chile de 1988 sobre la continuidad del régimen. Las manifestaciones industriales y sectoriales fueron prominentes e importantes, como analizamos en esta investigación.

2. ¿Cómo estudiar los movimientos sociales?

El estudio del impacto de los sindicatos como movimientos sociales sobre la política de la transición en España y Chile se hace necesario para evaluar cómo de importantes fueron los actores que no se han analizado habitualmente como generadores del cambio. Para este análisis, los factores y circunstancias que afectan al funcionamiento y al impacto de los movimientos sociales son definidos por Pedro Ibarra (2005) en su *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*, un estudio exhaustivo del peso teórico e histórico que tienen y han tenido dichos factores en el resultado e impacto de los movimientos sociales. También nos apoyamos en lo escrito por Sidney Tarrow (1997) en su libro *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, donde sienta las bases de cuál es la relación de la política con los actores menos institucionalizados de la sociedad civil.

Tanto Ibarra como Sidney Tarrow se apoyan en diferentes autores como Alexis de Tocqueville, Ernesto Laclau y Jürgen Habermas, entre otros, y distinguen sus objetivos políticos de los de partidos políticos y grupos de interés o de presión de la sociedad civil (empresas, *lobbies* y otros entes), pues los movimientos sociales buscan cambiar el ejercicio del poder político, más que pasar a ejercerlo. Además, tienen una estructura más horizontal e informal, y buscan “representar unos intereses compatibles con su identidad colectiva” (Ibarra, 2005). Ibarra reconoce que los movimientos sociales tienen unos objetivos finales que potencialmente son antisistémicos, mientras que otras organizaciones que buscan expresar voluntades en la sociedad civil tienen objetivos dentro del propio sistema político de partidos. Es esta forma de organización de los sindicatos la que nos permite analizarlos como movimientos sociales. El autor entiende que un movimiento social tiene una causa con la que se identifica, y además tiene la necesidad estructural de defender y promover esa causa desde fuera del sistema político institucional. Con esas condiciones, el éxito se centra en hacer que las instituciones y personas vinculadas a los órganos ejecutivos del Estado hagan suyas las reivindicaciones de la masa social a la que representa un movimiento. Además de este objetivo principal, Ibarra entiende que hay objetivos intermedios que contribuyen inequívocamente a conseguir ese objetivo final. Entre estas otras metas pueden estar la ampliación del número de personas vinculadas al movimiento, el aumento de

Es esta forma de organización de los sindicatos la que nos permite analizarlos como movimientos sociales

simpatizantes de la causa o el hecho de alcanzar ciertos recursos y vías de acción que hagan su presencia pública más notable y reconocible.

A continuación, Ibarra define tres factores que determinan la capacidad de generar impacto para los movimientos sociales, con los que analizamos los sindicatos de Chile y España. Los 3 factores que explicamos y analizamos serán la estructura de oportunidad política (EOP), la identidad y marco discursivo de los movimientos y los repertorios de acción de los mismos.

2.1. Estructura de oportunidad política (EOP)

La estructura de oportunidad política (EOP) se refiere, según Ibarra (2005), a qué posibilidades presenta una cierta escena política para que un movimiento social pueda hacer trascender su mensaje y llegue a las instituciones que tienen capacidad política. Tarrow (1996) menciona que los movimientos sociales más exitosos en la historia moderna han sido los que han sabido adaptarse a su EOP, aunque reconoce que la acción de los movimientos sociales “lleva a respuestas por parte del Estado que, de un modo u otro, producen una nueva estructura de oportunidades” (Tarrow, 1996). La EOP se conforma por una serie de circunstancias y características en el sistema político de un Estado o una región que hacen más fácil o, por el contrario, dificultan la actividad de los movimientos sociales. Esta facilitación o no de su actividad no solo se traduce en una mayor o menor capacidad de impacto en el sistema, sino que influye, como explicaremos a continuación, en cómo se organizan, manifiestan y proyectan los movimientos sociales en diferentes regiones y países.

Ibarra recupera el concepto de oportunidad desarrollado por McAdam, Tarrow y Tilly en su libro *Dinámica de la contienda política* (2005) para delimitar la EOP como el factor externo más influyente en la capacidad de un movimiento social. La EOP se analiza principalmente en cuatro aspectos del Estado: las instituciones políticas, la cultura política, la posible represión por parte del Estado y la relación entre las élites.

Ibarra y Tarrow diferencian la estructura centralizada del Estado de la descentralizada y colocan los intereses de los movimientos sociales alineados con la descentralización del Estado por una razón simple: cuantos más puntos de acceso y más cercanía haya en el poder político, más fácil será para los movimientos sociales acceder a él. En cuanto a la relación entre distintas instituciones, la autonomía del poder judicial suele “abrir el espacio público a los movimientos sociales”, según el autor, pero siempre y cuando no se trate de un poder muy conservador y reacio a dar espacio público a esa forma de expresión política. Si esta última posibilidad se da junto a un poder ejecutivo muy favorable, Ibarra considera que es una situación negativa para los movimientos sociales, pues dependen exclusivamente de un poder judicial muy regresivo. En este aspecto, Doh Chull Shin afirmó ya en 1994 (*On the Third Wave of Democratization*) que en una transición a la democracia la independencia del poder judicial podía ser un arma de doble filo, pues es en sí un síntoma democrático positivo, pero si esa independencia conlleva que el poder judicial se mantenga tal y como estaba en la dictadura, esto puede ser problemático para una sociedad que pretende renovarse y avanzar.

Ibarra también alude a la cultura política de un Estado como parte importante en la definición de la EOP. Esta cultura puede ser inclusiva o excluyente. La inclusiva es una cultura abierta a asumir retos propuestos por vías y actores no convencionales en el sistema político. Por el contrario, la cultura excluyente se limita a responder a las necesidades sociales habituales y

La inclusiva es una cultura abierta a asumir retos propuestos por vías y actores no convencionales en el sistema político

solo cuando esas políticas son propuestas por partidos políticos o instituciones tradicionales y consolidadas como los partidos, con lo que se muestra un rechazo hacia las aportaciones de otros actores sociopolíticos.

La posible represión es una cuestión importante para la actividad de los movimientos sociales. Ibarra señala que en un régimen dictatorial como fue el de Francisco Franco en España entre 1939 y 1975 las posibilidades que tenían los movimientos sociales estaban limitadas. La represión, según Ibarra, hace que las acciones de los movimientos sociales tengan que desarrollarse de forma clandestina y se vayan integrando en sindicatos reconocidos por el régimen o en asociaciones locales sin conflicto con las autoridades. En cuanto a las formas de actuar de los movimientos, un exceso de represión puede aumentar la radicalidad de los movimientos o bien puede empujarlos a “formas muy convencionales y nada transgresoras” de acción (Ibarra, 2005).

Por último, el impacto de los movimientos sociales en un sistema político se define por cuál es la relación entre las élites de ese sistema. “En el modelo de sistema político cerrado, el conjunto de los partidos políticos que, en mayor o menor grado, están en el ejercicio del poder, conforman un bloque compacto, unido, resistente, frente a las exigencias sociales. En este supuesto, resulta muy difícil para un movimiento social encontrar apoyos en el sistema político. Tendrá que recurrir a aliados extrainstitucionales” (Ibarra, 2005). La unidad o división de las élites determinará la estrategia de los movimientos sociales para buscar alianzas, ya sea con una élite —normalmente un partido político³— que los acompañe en la confrontación ante otras élites, ya sea con alguna fuerza extrainstitucional —como sindicatos o asociaciones— que les permita ganar presencia.

La EOP es toda la serie de factores del sistema y la realidad políticos que influyen en las oportunidades disponibles para los movimientos sociales. Se debe entender como un marco amplio, y en ningún caso se toma como una causa determinante de ninguna de las actividades de los movimientos sociales, sino como una serie de condicionantes en sus posibilidades de acción.

2.2. Identidad y marco discursivo

La obtención de los fines de un movimiento pasa sin duda por convencer a una masa social suficiente que dé peso y respaldo a esos fines en la escena pública. El convencimiento que buscan los movimientos sociales se hace, según Ibarra, con actividades y manifiestos públicos, a diferencia de los partidos políticos y, especialmente, los grupos de interés, que optan por vías más privadas o secretas para ejercer su influencia y poder. Pero los movimientos sociales no, su identidad se forma en lo público (en la calle, podríamos decir), y esa identidad se basa en la construcción de un “nosotros” que sea inequívoco y que para la opinión pública sea vinculable lógicamente a los fines del movimiento social.

Los líderes sólo pueden crear un movimiento social cuando explotan sentimientos más enraizados y profundos de solidaridad o identidad. Casi con seguridad, ésta es la razón por la que en el pasado el nacionalismo y las etnias (basados en vínculos reales o “imaginados”) o la religión (basada en una devoción común) han sido bases más fiables, de cara a la organización de los movimientos, que la clase social. (Tarrow, 1996)

3 No solo los partidos políticos forman parte de la élite. Ibarra (2005) menciona un ejemplo dado por Tarrow en 1996 en *El poder en movimiento* acerca de cómo el Ejército Rojo dejó de apoyar a Gorbachov y eso se vio como una división de la élite que, de hecho, los movimientos sociales aprovecharon.

La EOP es toda la serie de factores del sistema y la realidad políticos que influyen en las oportunidades disponibles para los movimientos sociales

Entre los diferentes aspectos que modifican la eficacia de la identidad de un movimiento social, Ibarra da importancia a (1) “una adecuada combinación entre tradición y modernidad”, que permite demandar el cambio social pero desde estructuras de la sociedad conocidas por la opinión pública; a (2) el aprovechamiento de la EOP mencionada anteriormente, pues la relación con el sistema político, las élites y otros actores es parte de la acción pública de los movimientos sociales; y a (3) rituales o modelos de conducta, actos colectivos que refuerzan la identidad del grupo más allá de sus objetivos puramente estratégicos. El análisis de estas características identitarias en los movimientos sociales nos permitirá establecer la posición que tienen y el rol que toman en una sociedad, además de tener información sobre cómo se construyen los movimientos sociales desde dentro y hacia el exterior, hacia la opinión pública.

El marco discursivo depende directamente de la identidad formada del movimiento social. Se denomina marco discursivo porque alude a todo el esquema mental con el cual un movimiento interpreta la realidad, que Ibarra resume en tres direcciones. En primer lugar, el “marco de diagnóstico” (Ibarra, 2005) trata de señalar un problema, las razones del conflicto y los responsables del mismo. En segundo lugar, el “marco de pronóstico” dibuja el escenario político futuro y propone soluciones. Finalmente, el “marco de motivación” apela a las personas con capacidad para “protagonizar la solución del conflicto” de forma legítima. El análisis de estos aspectos y la identificación de los actores, acontecimientos e ideas que deciden combinar los movimientos sociales en sus marcos discursivos contribuirán a determinar la posición de cada movimiento social en su realidad. La acción sindical sigue factores externos (actores y realidades) que definen su actividad:

El sentido de la protesta no se encuentra en la protesta misma sino fuera de ella. Por su intermedio los participantes buscan influencia política, pero no por los cauces normales de influencia —pretendiendo decir que se trata así de un asunto general, urgente y profundo, que no puede expresarse ni tematizarse por los medios convencionales establecidos—. (Flores-Guerrero, Sánchez, & Ramos, 2013)

El marco discursivo depende directamente de la identidad formada del movimiento social

2.3. Repertorios de acción: acción pública y medios de acción

Tras la definición y significación del movimiento social, la acción pública es lo que proporciona resultados. La acción es la forma de exponer las ideas del movimiento al público y “ser comprendidos y apoyados” (Ibarra, 2005). El autor no solo subraya que sea su dimensión más visible, sino que es el resultado de todas las actividades anteriores y, sobre todo, que es lo que llega a las instituciones en último término. La actuación pública por parte de los movimientos no es exclusiva de una categoría en concreto, y la estrategia del movimiento puede y suele combinar acciones de distintas categorías. Estas son las siguientes:

- i. Convencionales: aquellas que tratan directamente con instituciones políticas y administrativas por vías formales, además de actos públicos y fórmulas publicitarias tradicionales.
- ii. Demostrativas: protestas, manifestaciones y marchas, además de colocación de pancartas y pintadas, siempre que no conlleven confrontación directa.
- iii. De confrontación: enfrentamiento con los supuestos adversarios del movimiento a través de ocupaciones, obstrucciones del tránsito o encadenamientos.

Además, Tarrow e Ibarra recogen el “ataque a bienes materiales” y la “violencia” como dos categorías más conflictivas que las mencionadas. De las cuales analizaremos en menor medida su presencia en los casos de Chile y España.

Al convocar acciones colectivas, los organizadores se convierten en puntos focales que transforman las oportunidades, convenciones y recursos externos en movimientos. Los repertorios de confrontación, las redes sociales y los marcos culturales reducen los costes de inducir a la gente a la acción colectiva, creando una dinámica más amplia y más extensamente difundida en el movimiento. (Tarrow, 1997)

3. Los movimientos sindicales en las transiciones de Chile y España

El papel de los movimientos sociales en las transiciones de Chile y España no está del todo establecido, ni hay acuerdo ni consenso al respecto entre académicos de la política, la historia y la sociología. Hay ciertos temas de estudio ineludibles: la amnistía política, el cese de la violencia de Estado o el cumplimiento de los derechos humanos, entre otros, y en esos aspectos sí que se reconoce la postura y el sentir general de la población, aunque no sean movimientos articulados en la sociedad civil. Existen consensos sobre cuál fue el papel de las instituciones, las élites y los actores internacionales en ambas transiciones, y las similitudes entre el papel de dichos actores entre las transiciones de Chile y de España es lo que nos lleva a compararlas. La descripción que hace Sánchez-Cuenca (2009) sobre el papel de los líderes políticos en la transición española, coincide bien con las características del cambio de régimen chileno:

El consenso en torno a los procedimientos y reglas de juego al que llegaron los blandos del régimen (los reformistas) y los moderados de la oposición hizo posible, de acuerdo con un relato que ha sido contado en innumerables ocasiones, una transición gradual y pacífica de la dictadura a la democracia. (Sánchez-Cuenca, 2009)

Este relato tan aceptado de las transiciones que estudiamos aquí hace que el estudio del impacto de actores alternativos sea menos prominente tanto en volumen como en profundidad. Esto lo denuncia el profesor Durán Muñoz (1997) en su estudio de la movilización obrera en Chile durante la transición, que también ve la necesidad de analizar el movimiento obrero como actor colectivo que forma parte de la sociedad más que como ente político aislado, enfoque que también creemos oportuno adoptar en este trabajo.

3.1. EOP española

La estructura de oportunidad política en España tras la muerte de Franco en 1975 presentaba un sistema político muy dependiente del régimen instaurado y consolidado durante más de 40 años. Esto se entiende con la explicación que hacen Folgueira y Bayón (2009):

[...] los primeros en asumir responsabilidades en este nuevo Gobierno fueron antiguos altos cargos del Gobierno franquista. Así, el primer presidente de la democracia fue el mismo que ya había sido nombrado presidente por Franco, Arias Navarro, de modo que lo único que hizo el rey fue ratificarlo en un cargo que ya le había dado el dictador.

Esta dependencia afectaba a todas las instituciones del Estado: administración, justicia, fuerzas militares y civiles... Ni siquiera la Ley para la Reforma Política de 1977 redujo la violencia política y civil que sufría la sociedad española de diversas zonas y afiliaciones políticas ni “significó un cambio real en las personalidades que iban a dirigir la transición a la democracia” (Gallego López, 2015).

El papel de los movimientos sociales en las transiciones de Chile y España no está del todo establecido

En cuanto a la situación del sindicalismo en la transición, cabe destacar que se trató de una serie de colectivos desplazados de las esferas públicas:

Frente a la impotencia del Sindicato Vertical y ante la fragilidad de las estructuras del sindicalismo de clase (las centrales sindicales no fueron legalizadas hasta abril de 1977), el auge de las movilizaciones obreras viene acompañado de la generalización y la expansión de las asambleas. (Rivera, 2009)

Revisando las consecuencias de la transición de los movimientos asamblearios, Dolidier (2018) reconoce que a medida que avanza la Transición, la centralización de la política de España resulta problemática para los movimientos alternativos, pues observa que los reporteros de medios políticos, los periodistas y los dirigentes sindicales, construyen una nueva esfera conceptual acompañada de discursos que desprestigian las prácticas asamblearias y las acusan de desestabilizar el proceso político en curso, que se localizan más en Madrid que en el resto de España. El papel de los partidos políticos de la izquierda, el PSOE y el PCE, complicó el protagonismo que pretendían alcanzar los sindicatos, pues propusieron rebajar las movilizaciones populares “tras la firma de los Pactos de la Moncloa en 1977 con el fin de conseguir cierta paz social que hiciera posible el cumplimiento de los mismos”. Al mismo tiempo ese movimiento estratégico estaba basado en la promesa de que la democracia daría espacios a los sindicatos y beneficios laborales más fácilmente, pero no hubo propuestas a corto plazo para paliar esa combatividad sindical. Los conflictos laborales, a su vez, “continuaron en aumento hasta 1979, el año de mayor actividad huelguística de la transición, pero se trataba de huelgas sectoriales y económicas sin la carga política que tuvieron, por ejemplo, las del invierno de 1976, cuando sindicatos y trabajadores echaron un duro pulso con el Régimen” (Sánchez-Cuenca, 2009).

En definitiva, en la transición encontramos una estructura de oportunidad política muy poco conveniente para la movilización sindical en España, y esto se debe a la falta de experiencia democrática que presentaban todos los niveles de la sociedad española, que aplica Dolidier al mundo obrero en el siguiente fragmento:

[...] a partir de 1978, la institucionalización de un nuevo marco de relaciones sociales en el mundo del trabajo y la contención de los movimientos sociales obreros asamblearios no son el efecto mecánico de las condiciones económicas, sociales y políticas [...], sino que son el efecto de sus significaciones inscritas en discursos que movilizan valores y principios, permitiendo legitimar nuevas normas y marginar las prácticas consideradas incompatibles con la democracia. (Dolidier, 2018)

3.2. EOP chilena

En Chile la EOP durante la transición para los movimientos sindicales estaba muy determinada “por las fracturas sociales que hacían que los empresarios temieran las acciones de un gobierno de centro-izquierda” que ellos consideraban de extrema izquierda, y “un gobierno que, por su parte, temía que los militares retomaran el poder por las armas y que los empresarios no invirtieran” (Waissbluth, 2007). Aun así, existía cierta cercanía entre élites, consecuencia de la política neoliberal que se expandió en la década de 1980 promovida por Pinochet con su adhesión ideológica a los llamados *Chicago Boys*. Esta política económica estaba basada en la liberalización de los mercados y la facilitación de la actividad empresarial a través de la desregulación, en lo que se llamó y explicó como la política del rebosamiento del vaso de agua. Esta idea proponía

En cuanto a la situación del sindicalismo en la transición, se trató de una serie de colectivos desplazados de las esferas públicas

que, una vez el vaso de las grandes empresas y patrimonios se llenara, estos actores tendrían toda la capacidad posible de dejar rebosar el vaso y dar más empleos y beneficios laborales a los trabajadores y obreros, todo facilitado por el régimen autoritario.

Este contexto económico y político ponía muy difícil la actividad de los sindicatos en Chile, a pesar de que en el pasado habían logrado un protagonismo que había influido el progreso de la sociedad chilena:

Desde otro punto de vista, el movimiento sindical chileno que se desarrolló hasta 1973 llegó a ser un actor político nacional cuya importancia ningún gobierno pudo ignorar. [...] Tal vez una de las razones más importantes que explican el poder alcanzado fue la particular armonía que logró, entre el principio de unidad en torno a los intereses comunes y la existencia de una diversidad político-ideológica en el seno de la clase trabajadora. (Díaz y Noé, 1984)

El arraigo y la cultura sindical de la clase trabajadora chilena entraba en conflicto con la política económica de un régimen autoritario que otorgaba libertad a los empresarios para reducir salarios y exprimir las condiciones laborales para maximizar su beneficio. Esta política no era exclusivamente gubernamental, y esto se ve reflejado en el marco constitucional aprobado durante la dictadura, que se diseñó por juristas cercanos al régimen que trabajaron secretamente y liderados por Jaime Guzmán. Este jurista declaró sobre dicha Constitución de 1980 que “si llegan a gobernar los adversarios, que se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhela, para que el margen de alternativas que la cancha imponga [...] sea lo suficientemente reducido para hacer extremadamente difícil lo contrario” (Atria, 2013). Este uso partidista de la Constitución presentaba una EOP para los sindicatos y en general para los movimientos sociales de carácter muy restrictivo *a priori*.

Para los sindicatos “los empresarios aparecían no sólo como adversarios que presionaban merced a su poder económico, sino también como jefes que tenían a su servicio el régimen militar, es decir, sus estructuras legales y sus cuerpos represivos” (Durán Muñoz, 1997). En esas condiciones, podríamos pensar que la acción de los movimientos sindicales sería inútil por la confrontación con unos jefes empresariales con casi pleno acceso al poder político, y al ejecutivo en particular (por la cercanía entre élites que analiza Ibarra). Sin embargo, la cercanía de esas élites al poder político del régimen autoritario también contribuía a la descentralización del poder político, pues se repartía el poder hacia las principales empresas de explotación minera, manufacturera e industrial del país, en lugar de residir unívocamente en la cúpula de la dictadura. Dicha descentralización contribuyó a que los sindicatos pudieran interactuar directamente con los empresarios, lo que hacía más accesible el centro de poder al que apelaban, pero que también provocó diferencias acusadas entre las condiciones laborales conseguidas entre diferentes sindicatos en diferentes industrias y zonas de Chile.

Hay otros factores que facilitaron que dichos sindicatos desarrollaran un papel importante en esa época. “Virtualmente desaparecidos los partidos de la arena política como mediadores entre la sociedad civil y el Estado, fueron los sindicatos los que asumieron tal papel; de ello se derivó un proceso de politización creciente de las propias organizaciones” (Ibarra, 2005). La necesidad de la sociedad civil de recurrir a los sindicatos como intermediarios con la actividad política otorgó una importancia enorme a los sindicatos, no sin pasar ciertas etapas de adaptación ante la falta de los partidos, que habían sido actores cruciales en su acción hasta el golpe de Pinochet. “La mayor parte del sindicalismo sobreviviente desempeñó un papel eminentemente

Este contexto económico y político ponía muy difícil la actividad de los sindicatos en Chile

defensivo, centrado en la defensa legal de sus miembros, en la firma de contratos favorables para los trabajadores, en la denuncia de la represión ejercida sobre las organizaciones y sus dirigentes, etc.” (Ibarra, 2005).

La reactivación del sindicalismo chileno se abrió con la aplicación del llamado “Plan Laboral” de Pinochet. Según Durán-Muñoz (1997), aunque el Estado disponía de los fondos y la capacidad de formar dirigentes y depender de sus propios sindicatos oficiales, a finales de 1985 “no más del 7% de las federaciones y confederaciones sindicales estaban controladas por sindicatos oficiales u oficialistas”. A pesar de las subidas del desempleo y el empleo sumergido como principales obstáculos a la actividad sindical, los sindicatos tradicionales y sus sucesores naturales (no los impuestos por el régimen) mantenían su fortaleza con el apoyo de mineros y trabajadores industriales. Aun así, “es notorio que la mayoría de las negociaciones colectivas y las muy pocas huelgas realizadas generaron en los trabajadores implicados un sentimiento de frustración” (Durán-Muñoz, 1997), dado que los logros derivados de sus acciones solían repercutir también sobre aquellos trabajadores que no habían apoyado la acción colectiva. Esto pudo estar muy influido por la poca tradición que había de diálogo entre el Gobierno y movimientos sociales:

Cabe mencionar [...] que en Chile —a diferencia de otros países de América Latina, como por ejemplo Uruguay— no existían antecedentes de diálogo social tripartito y, su implementación, sería sin duda un referente clave para el proceso de transición. (González y Zapata, 2017)

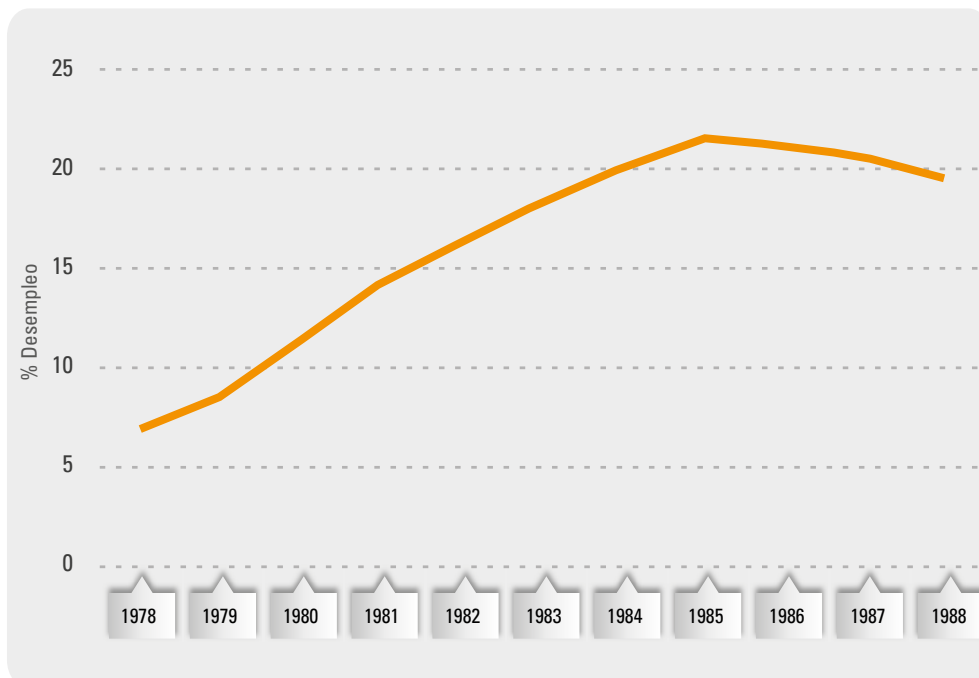
En definitiva, el sindicalismo chileno se enfrentó en la transición a una situación mixta, en la que la élite política y empresarial se encontraba muy unida y llegaba a acuerdos importantes en contra de los intereses de los sindicatos, a pesar de que la ilegalización de los partidos políticos y la relación directa con los empresarios facilitara su actividad con trabajadores y obreros. Otros aspectos secundarios de la situación política chilena de la transición también influyeron en el impacto de la actividad sindical. La falta de adherencia a los sindicatos oficiales del régimen y la voluntad de los empresarios de responder efectivamente a la negociación colectiva contribuyeron positivamente, a pesar de la controvertida politización de la actividad sindical, y de la variabilidad de las conquistas sindicales que producían cierta frustración en la sociedad y la clase trabajadora.

3.3. Identidad de los sindicatos españoles

A medida que avanza la transición, la centralización de la política de la transición resulta problemática para los movimientos alternativos, [...] los reporteros procedentes de los medios intelectuales y políticos, pero también los periodistas y los dirigentes sindicales, construyen una nueva esfera conceptual acompañada de discursos que desprestigian las prácticas assemblearias y las acusan de desestabilizar el proceso político en curso. (Dolidier, 2018)

El liderazgo de los actores mencionados y la necesidad general de democratización que expresaba una amplia mayoría de la sociedad española ponía en un segundo plano la actividad y las demandas de los sindicatos. Este cuadro sociopolítico permitió a los sindicatos desarrollar una actividad muy vinculada a las condiciones económicas que se vivieron en los años finales del franquismo de comienzo de la democracia. En esos años se registró un importante decrecimiento económico, que arrastró consigo la creación de empleo, como observamos en el gráfico 1.

*En Chile,
no existían
antecedentes de
diálogo social
tripartito y, su
implementación,
sería sin duda
un referente clave
para el proceso de
transición*

Gráfico 1. Desempleo en España (%), 1978-1988

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (Apéndice Tabla 0)

El sindicato español Comisiones Obreras (CC. OO.) nació como movimiento sociopolítico antes de 1960 con las numerosas protestas que se organizaron en las zonas industriales y mineras de Asturias, Vizcaya y Barcelona. Con la llegada del cambio de régimen se articuló como Confederación Sindical y celebró su primer congreso en 1976. El propio sindicato explica su actividad durante esos años así:

La movilización social y en particular la movilización obrera, esencialmente animada por CC. OO., fueron determinantes para impedir que, a la muerte de Franco, la dictadura se perpetuase. CC. OO. y el movimiento sindical no solo juegan un papel esencial en la transición a la democracia, sino que son constitutivos de esta, tal y como recoge la Constitución de 1978. (CC. OO., 2016)

La presencia de CC. OO. en zonas muy concretas de España responde a la disparidad de sectores y actividades que predominan en las diferentes regiones del territorio español. Su recurrente actividad con obreros y trabajadores de las minas y las industrias metalúrgicas y textiles españolas hizo que estuviera más presente en las ciudades y regiones mencionadas y que su alcance a otras zonas de la península fuera menor en los años que aquí nos ocupan.

Durante la dictadura, CC. OO. trabajó con las fábricas, los obreros, los jornaleros y otros trabajadores, y se adaptó a los sistemas que permitía el régimen para ejercer su actividad y proteger a los trabajadores y sus derechos, a diferencia de otros sindicatos. Este rasgo diferenciador era un signo de modernidad que, a pesar de las barreras que ponía el franquismo para evitar un sindicalismo radical y activo, permitió a CC. OO. crecer tanto en afiliados como en reputación, lo cual sería muy beneficioso en el futuro. Este aspecto también fue común con otros sindicatos. En la negociación de los convenios y también en los diversos paros tuvieron un papel esencial “tanto las entidades del sindicato vertical copadas por la oposición —caso del Jurado de Empleo—

sa del Metro o de la Junta Sindical de Standard— como organismos alternativos, del tipo de la Comisión Asesora de la Construcción, surgidos de la movilización. Esto permitió una segunda característica del proceso huelguístico, que fue la unidad en la acción” (Babiano, 2016). Esta es una característica tradicionalista del sindicalismo, aunque es un elemento de análisis más útil para otros aspectos de la identidad del movimiento social que veremos a continuación.

Dada la EOP centralizada y adversa en lo estratégico que la transición presentó a los sindicatos, estos no encontraron grandes oportunidades para aportar sus preocupaciones y necesidades a la construcción del nuevo régimen. Por tanto, la proyección nacional que no consiguieron alcanzar los sindicatos los obligó a encontrar alternativas en sus vías de acción. Estas alternativas las encontraron, y en el caso de CC. OO. especialmente, en el sindicalismo regional. De hecho, según los fondos documentales de la Fundación Juan Muñoz Zapico y la Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras, observamos un volumen de actividades regionales diferenciadas (actas de reunión y comunicados de prensa, principalmente) que dan a entender que la organización a nivel nacional era significativamente menor.

No obstante, la exclusividad regional iba en contra de la forma extendida de entender la política, pues las preocupaciones políticas de Estado se volvían centralistas. CC. OO. tuvo la necesidad de generar cierta estructura nacional y, por ello, inició la construcción de su órgano estatal con la asamblea de Barcelona y la primera campaña de afiliación en 1976, y su I Congreso en junio de 1978 (Rivera, 2009). Esto le costó la pérdida de ciertos apoyos que habían comenzado la actividad de las comisiones de Andalucía, Asturias y País Vasco. Rivera explica que el sindicalismo de reivindicación al que se habían acostumbrado los sindicatos y amplios sectores de la clase trabajadora fue sustituido por un necesario sindicalismo de negociación, que requería una capacidad organizativa mayor para llevar a cabo la función burocrática-administrativa que se esperaba.

El carácter regional del sindicalismo tuvo diferentes ventajas e inconvenientes para el éxito de la actividad de CC. OO. El aprovechamiento de la EOP fue muy productivo en zonas muy concretas de España, donde la actividad de CC. OO. encontró apoyo y seguimiento de trabajadores con facilidad. Fue el caso de Asturias, Andalucía y Cataluña, donde otros sindicatos no fueron capaces de actualizar ni sus demandas ni sus métodos, y se vieron obligados a regresar a las CC. OO. Al mismo tiempo, esa capacidad de representar a las regiones industriales o agrícolas no se trasladaba a otras zonas, y en Madrid y Navarra CC. OO. tenía que competir con la creación del Sindicato Unitario en 1976, aunque esa aventura sindical terminara por diluirse.

El modelo de conducta de CC. OO. en los años de la transición se definió a través de la convocatoria de manifestaciones y huelgas, así como de su capacidad de negociación para el alcance de acuerdos con empresas y el Gobierno. Estos rasgos tuvieron un impacto muy específico en el aumento de afiliados de CC. OO. y de su imagen como actor responsable y capaz de generar cambio. Dicho impacto se registró así: “cuando aumentaron las demandas sindicales, no antes, las tasas de densidad sindical también aumentaron [...]. Así, se podría considerar que la afiliación es consecuencia del rol sindical en cada periodo y no una causa más” (Rodríguez-Rata, 2011). Esto no fue algo estático, pues la transición trajo consigo un cambio que explica Rivera (2009):

El sindicalismo de reivindicación de la dictadura fue sustituido por el de negociación de la democracia la asamblea como el sedán escenario o incluso la calle fue retrocediendo en beneficio de la reunión interna del intercambio de beneficios sindicato afiliado o del control de las leyes de la burocracia.

El carácter regional del sindicalismo tuvo diferentes ventajas e inconvenientes para el éxito de la actividad de CC. OO.

La pertenencia de los principales líderes de CC. OO. al Partido Comunista de España (en lo sucesivo PCE) fue un factor de identidad muy importante, como reconoce Gallego López (2015). Mientras el PCE estaba ilegalizado, CC. OO. pudo avanzar el desembarco del PCE en España por diferentes medios: “le dio la posibilidad de controlar el movimiento obrero en España, e incluso de asaltar las propias instituciones del franquismo, como el Sindicato Vertical. Además, la represión llevada a cabo contra Comisiones Obreras ayudó [a] que se identificase a la organización como el símbolo nacional de la oposición obrera a la dictadura”. Este liderazgo fue clave en la reputación de CC. OO. entre la clase trabajadora más allá de los sectores estratégicos en los que ya operaban, y también para los políticos que llevarían a cabo la transición, pues se iban convirtiendo en un actor ineludible para el cambio social.

Es necesario comprender que las CC. OO. en su proyección nacional pasaron a ser parte de los llamados “proyectos sindicales del PCE” (Martínez Pérez, 2018), y esto conllevaba una adhesión ideológica, pero también a los objetivos y agenda del PCE. Esto contribuyó a la estabilización de CC. OO. como actor sindical nacional, pero generó a la vez discrepancias sobre la política sindical que era necesaria. Martínez Pérez (2018) explica cómo en León en 1976 la huelga de trabajadores y la forma de afrontarla del Partido del Trabajo de España (PTE) de la construcción colocaron al PCE y a CC. OO. en una disyuntiva ideológica y estratégica. En línea con las conocidas alternativas de “ruptura o reforma” de la transición española, el PCE y CC. OO. buscaban monopolizar las estructuras del Sindicato Vertical del régimen para reformarlo y terminar por destruirlo. El PTE y otros sindicatos menores, sin embargo, se adelantaron en la convocatoria de la huelga, pidiendo un convenio para los obreros leoneses que rompía con la agenda progresiva de CC. OO. Esta huelga se alargó, y mientras los sectores rupturistas intentaban prolongarla, los sectores reformistas denunciaban “que el problema principal fue la falta de unidad entre la base y las instancias dirigentes” y “que la huelga indefinida quemaba a los trabajadores menos concienciados y provocaba la desunión” (Martínez Pérez, 2018), más allá de la descoordinación evidenciada públicamente por el PTE y CC. OO. La rigidez de CC. OO. por seguir la agenda del PCE provocó en algunos momentos un bloqueo del avance en derechos laborales, y eso es algo que resalta en su identidad como sindicato tradicionalmente combativo.

Entre las manifestaciones que convocaron durante la transición, cabe destacar la organización y seguridad de la manifestación por los abogados laboristas de Atocha asesinados el 24 de enero de 1977 por terroristas de extrema derecha. Esos abogados trabajaban para el PCE y en un despacho de mayoría de afiliados a CC. OO. El partido y el sindicato organizaron con un éxito abrumador, tanto por la asistencia al entierro multitudinario, como en seguridad (organizada por ellos mismos a pesar de la animadversión de las instituciones y la policía en aquel momento todavía vinculadas al régimen), una marcha silenciosa en memoria de los asesinados. La falta de recursos del Gobierno se unió a la buena imagen que dieron el PCE y CC. OO. con aquel acto:

[el PCE, con CC. OO.] convirtió el entierro de los abogados laboristas en una auténtica manifestación, en la que demostró su poder de convocatoria y su organización, ya que fue él mismo quien estableció los servicios de orden que garantizaron la seguridad de todos los presentes y el buen funcionamiento de la manifestación que, como alguien chilló silenciando algunos gritos, era una manifestación de duelo, no un mitin político. (Gallego López, 2015)

El marco de diagnóstico que desarrollaron los sindicatos al final de la dictadura estuvo muy vinculado a la necesidad de apertura y de libertades positivas que demandaba la sociedad española.

La pertenencia de los principales líderes de CC. OO. al Partido Comunista de España fue un factor de identidad muy importante

La libertad sindical significaba la disolución del Sindicato Vertical, propuesta tradicional de los sindicatos antifranquistas, para garantizar su autonomía en la toma de decisiones, principalmente enfocada a la negociación colectiva, como explica Rivera (2009). En esta negociación colectiva se buscaba la generación de convenios que establecieran salarios y garantizaran protecciones básicas para los trabajadores, una vía de negociación menos modernizada y también más antigua temporalmente que la que veremos en el caso chileno. Además, los sociólogos del trabajo Miguélez y Prieto (2009) reconocen que las estructuras sindicales españolas están alineadas con las de los países del sur de Europa, que se caracterizan por “una importante desimplicación del Estado respecto a los derechos de los trabajadores. Están realmente protegidos sólo los trabajadores de la administración y de las grandes empresas, que son aquellas en las que la negociación es eficaz”. Esto es una consecuencia del modelo de sindicalismo que se realizó en la transición, liderado por CC. OO. junto a UGT.

3.4. Identidad de los sindicatos chilenos

En el caso de Chile, los sindicatos también desarrollaron una identidad y un marco discursivo vinculados a la EOP que ofrecían el país y la política en la época de la transición. Sin embargo, dadas las diferencias que hemos observado en las distintas estructuras de oportunidad de Chile y España, hay algunos aspectos de la identidad de los sindicatos que difieren de forma clara entre ambos países durante la transición. Principalmente, un rasgo determinante desde las estructuras sindicales, como es “la sobrepolitización de los dirigentes superiores del sindicalismo, que tiende a hacer más relevante el problema de la débil capacidad de convocatoria y conducción amplia y masiva” (Díaz y Noé, 1984). Esta sobrepolitización es un carácter interno de los sindicatos chilenos, algo que podemos equiparar a la militancia comunista de los dirigentes de CC. OO.

El balance de modernidad y tradicionalismo en el sindicalismo chileno se manifestó a través de la relación con el Estado. González y Zapata (2017) recogen esta relación como la apertura que el Estado siempre había manifestado a recibir las demandas de los sindicatos y, habitualmente, a dirimir los conflictos con los empresarios concediendo ventajas a los trabajadores. Esta tónica de los años previos a la dictadura de Pinochet se acentuó aún más con la desaparición de los partidos políticos que ya hemos mencionado en la EOP, y evidenció la necesidad del sindicalismo como actor nacional, pues había generado, en los años previos a la dictadura, cierta armonía “entre el principio de unidad en torno a los intereses comunes y la existencia de una diversidad político-ideológica en el seno de la clase trabajadora” (Díaz y Noé, 1984).

A pesar de ser un factor de tradicionalismo que podía haber facilitado la generación de una identidad fortalecida en el sindicalismo, “tenía también algunas externalidades negativas debido a que esta máxima relación con el Estado generaba a su vez dependencia y falta de autonomía”. Esa inadaptación a las necesidades de la época tuvo una consecuencia conocida: “durante la Dictadura militar [...] el sindicalismo chileno padeció todas las consecuencias negativas que un gobierno autoritario podía ejercer: represión, asesinatos, redefinición de la ley y normativa como, por ejemplo, la implementación del ya citado plan laboral” (González y Zapata, 2017).

Sin embargo, la modernidad de los sindicatos con la llegada de la democracia sirvió, no solo para mejorar las condiciones laborales de trabajadores industriales y mineros de todo el país, sino que “el renacido sindicalismo chileno efectivamente hizo una contribución relevante a la estabilidad laboral y al nuevo orden político y social”. Este es un factor de modernidad que debemos valorar en su capacidad de participar en la política nacional. Se trató de un movimiento

El balance de modernidad y tradicionalismo en el sindicalismo chileno se manifestó a través de la relación con el Estado

social que, además de contribuir a sus causas tradicionales, aportó un planteamiento democrático y cierto apoyo popular a la política formal a través de una moderación de sus demandas a nivel nacional que “no se apreció [...] en el conjunto de los sindicatos y de los trabajadores del país” (González y Zapata, 2017). Además, el esfuerzo sindical chileno se centró no solo en los sectores mineros e industriales (claves para el país). Podemos valorar el balance de modernidad como positivo para los sindicatos chilenos.

Dicha modernidad se reconoce en estudios posteriores a la transición, en los que se reconoce que los sindicatos chilenos promovieron iniciativas modernas como son la rendición de cuentas, la sostenibilidad, la responsabilidad social de las empresas y el impacto comunitario de la actividad empresarial (Flores-Guerrero et al., 2013; Waissbluth, 2006). Es cierto que la transición chilena fue posterior a la española y estos temas comenzaban a permear en las sociedades en la década de 1990, pero los sindicatos chilenos trabajaron al mismo tiempo en avanzar estas nuevas temáticas al tiempo que negociaban en contextos no tan avanzados (convenios colectivos y derechos laborales básicos). Esto tiene una repercusión en el presente sindical chileno, como sugiere la investigación cualitativa de los discursos de representantes sindicales de Flores-Guerrero, Sánchez y Ramos (2013), aunque es una pena que no sean accesibles estudios similares de la época de los gobiernos de transición.

El aprovechamiento de la EOP, en cuanto a la relación con el sistema político, las élites y otros actores como parte de la acción pública de los sindicatos, se ha mencionado transversalmente ya con anterioridad. La falta de los partidos políticos en la arena pública de la dictadura supuso una oportunidad que los sindicatos aprovecharon, y crearon a partir de ahí una imagen de solvencia y capacidad negociadora muy beneficiosa. Así lo consideraban Díaz y Noé (1984) durante la dictadura:

[El sindicalismo] ha logrado arrastrar a una lucha unitaria a sectores de trabajadores con mayor capacidad de presión, que históricamente han tenido una mejor situación relativa respecto del conjunto de los trabajadores y que, habitualmente, sólo se involucraban políticamente en defensa de sus situaciones particulares (es el caso de los trabajadores del cobre y del petróleo). (Díaz y Noé, 1984)

Además, Waissbluth (2006) recoge la satisfacción del primer ministro Aylwin y del entonces ministro Ricardo Lagos con la adaptación sin pérdida de combatividad de los sindicatos y los trabajadores a la realidad de la empresa tanto pública como privada en Chile, muy vinculada al régimen militar, y la resume así: “[los sindicalistas] han sufrido generaciones de jefes autoritarios o con escasa capacidad gerencial, [que] fueron formados en el concepto de la lucha de clases del viejo Estado-Nación, y evidentemente triunfan en las elecciones sindicales siendo combativos, no pasivos”. Por otro lado, la presencia del sindicalismo chileno tanto en la política pública como en la vida laboral de muchos trabajadores fue positiva para su imagen, pues “uno de los efectos más significativos se manifestó en el rápido crecimiento de la afiliación durante los tres primeros años del gobierno democrático” (González y Zapata, 2017). Sin embargo, el crecimiento y las acciones de los sindicatos llevaron a ciertas rupturas entre sindicatos:

Precisamente en torno a la cuestión de las protestas y de las posibles salidas políticas a la Dictadura, comienzan a generarse las primeras fracturas en el sindicalismo en 1987, cuando la Democracia Cristiana (en adelante, DC) conducida por la línea moderada de Aylwin emprendió una ofensiva mediática y de presión hacia sus cuadros sindicales (altos dirigentes de la CNT, como su Presidente Rodolfo Seguel) para encaminar la

Podemos valorar el balance de modernidad como positivo para los sindicatos chilenos

transición “pactada”, que en la práctica implicaba oponerse a toda perspectiva rupturista (como lo proponía una parte de la izquierda), asumir —aunque fuese con algunas modificaciones— la Constitución pinochetista de 1980, y acceder al gobierno con una democracia plagada de “enclaves autoritarios” en el plano institucional, económico y social que harían muy difícil la materialización de las demandas populares en postdictadura y, sobre todo, suponía una moderación y postergación de la conflictividad social en aras de un acuerdo nacional. (Osorio y Gaudichaud, 2018)

A diferencia del sindicalismo español, los sindicatos chilenos no tuvieron la preocupación por convertirse en movimientos sociales que caracterizó a los españoles. De hecho, siguieron una estrategia opuesta, para el aprovechamiento de la EOP y se volcaron en convertirse en actores políticos aceptados y reconocidos tanto por la sociedad como por los interlocutores políticos, en algunas ocasiones pagando el precio de la integridad de los sindicatos, que se rompían, disgregaban y reunificaban “con usuales cambios de siglas” (Osorio y Gaudichaud, 2018). Este rasgo de trabajo exclusivo hacia el avance de derechos laborales fue reconocido por el gobierno de Patricio Aylwin, que dio paso a la democracia:

El sindicalismo, luego de haber sido perseguido, maltratado y excluido de la escena política durante la dictadura, emerge en la naciente democracia con una gran legitimidad y prestigio, fruto de su rol como tenaz opositor al gobierno del general Pinochet. (González y Zapata, 2017)

Los rituales o modelos de conducta, y los actos colectivos que reforzaron la identidad de los sindicatos más allá de sus objetivos puramente estratégicos tuvieron cierto impacto en la sociedad y en los derechos de los trabajadores, pero ¿en qué medida afectaron a la política de las nuevas democracias? De la teorización que hace Ibarra de los repertorios de acción, hemos de descartar los escenarios 4 y 5, los que corresponden a la actividad delictiva relacionada con los ataques menores a la propiedad y la violencia.

3.5. Acción convencional

Entre la actividad convencional (trato directo con instituciones por vías formales) de los sindicatos españoles —y en concreto de CC. OO.— encontramos una gran cantidad de ejemplos, creciente con la llegada de la democracia. La actividad de CC. OO. en la vida pública de la transición no se ciñó al laborismo de forma exclusiva y tuvo una visión abierta en la participación en distintas causas. En primer lugar, CC. OO. se reunió con el Gobierno y la patronal (CEOE, COPYME y CEPYME), y redactó con UGT un memorando “sobre el paro, la situación actual y las reivindicaciones sindicales” (Fundación 1.º de Mayo, 2009) que se publicó en abril de 1978. En su catálogo de las actas y publicaciones de CC. OO., la Fundación 1.º de Mayo recoge numerosos documentos acerca de las interpelaciones públicas que hicieron diferentes cargos de CC. OO. al Gobierno acerca de la militarización del servicio ferroviario Renfe, que se produjo en 1976. “En la Transición el Gobierno intentó evitar protestas en sectores esenciales” (Aduriz, 2011). La militarización se alargó varios meses, y se sometió a los responsables civiles de Renfe durante esos meses a jurisdicción militar, aunque “a fuerza de movilizaciones, finalmente se creó el Pleno de Representantes Ferroviarios que fue el organismo encargado de negociar con la empresa los sucesivos convenios colectivos” (Aduriz, 2011) en cuya creación CC. OO. tomó un papel de liderazgo a través del sindicalista Luis Muñoz.

A diferencia del sindicalismo español, los sindicatos chilenos no tuvieron la preocupación por convertirse en movimientos sociales que caracterizó a los españoles

La otra participación principal de CC. OO. en la política pública se observa en las conversaciones que llevaron a la creación del Estatuto de los Trabajadores en 1980. Su participación junto a UGT llevó a ciertos debates que aún hoy se reflejan en la estructura sindical y de los comités de empresa de España:

El segundo gran disenso, mantenido en esta ocasión entre socialistas y comunistas, no hacía otra cosa que traducir las distintas concepciones sobre la representación y defensa de los intereses de los trabajadores en la empresa defendidas, a su vez, por UGT y CC. OO. La una, de reconocimiento y legitimación de la acción sindical en los centros de trabajo y, la otra, de configuración de los comités de empresa como cauces únicos o, al menos, preferentes de tutela de los derechos de los trabajadores. (Estatuto de los Trabajadores, 2005)

Esta reforma laboral supuso una derrota parcial para CC. OO., como reconocía Marcelino Camacho en 1979 antes de la publicación del mismo: “contempla más causas de despido que antes y no hay control de los despidos por los representantes, que pierden 86 millones de horas con la reducción del tiempo ‘sindical’ previsto para las empresas de menos de 750 trabajadores” (El País, 1978), además de la introducción de los contratos temporales. Sin embargo, la participación de CC. OO. y UGT en la negociación parlamentaria supuso reconocimiento público y político.

En el caso de Chile, encontramos menos interacción con la política formal, aunque consiguieron hacer patente al primer gobierno democrático que sus “expectativas giraban en torno a que los salarios y la distribución de ingresos pudieran alcanzar niveles de mayor equidad (como proyecto distributivo de las ganancias empresariales), entendiendo que el Programa de Gobierno de la Concertación en la contienda presidencial de 1989 hacía un explícito reconocimiento sobre la enorme contribución y sacrificios realizados por los/as trabajadores/as” (Julián, 2012). Y no solo en la recuperación de la democracia, sino que a lo largo de las décadas del 70 y 80 y, por tanto, que “los logros” del modelo económico debían ser acompañados de mejores condiciones en los empleos. Esta consecución de logros por parte de los sindicatos fue tal, pero agrí dulce por la expansión de la política neoliberal. Waissbluth reconoce que se consiguió aumentar “el número de salarios por años de servicios de 5 a 11 para calcular la indemnización por despido” y fue posible además por “el fortalecimiento de las negociaciones sindicales y mayores exigencias para el término del contrato. Con el tiempo, se han criticado estas reformas porque las mismas habrían rigidizado el mercado laboral y generado mayores niveles de desempleo” (Waissbluth, 2007). Además, la inestabilidad y la fragilidad del primer gobierno democrático de Patricio Aylwin no daban espacio a grandes regeneraciones:

Durante este periodo, cualquier error podía generar una crisis de gobernabilidad. Esto explica por qué no se emprendieron reformas mayores o por qué se evitó entrar en conflictos con los gremios del sector público, privado y los militares. Se inició la democratización de los municipios (elección democrática de alcaldes) y el fortalecimiento de los Gobiernos Regionales. Los esfuerzos se concentraron en reformas “sustanciales”, sin desafíos gerenciales mayores, y en cubrir temas predeciblemente no abordados por el gobierno militar. (Waissbluth, 2007)

Sin embargo, la fuerza principal de los sindicatos no estuvo solo en la actividad convencional. El Gobierno de Aylwin sí que decidió “hacerse cargo de los equilibrios sociales desbalanceados por las políticas de la dictadura, y también bajo la importante presión de los sindicatos que se

La otra participación principal de CC. OO. en la política pública se observa en las conversaciones que llevaron a la creación del Estatuto de los Trabajadores en 1980

habían jugado literalmente la vida haciendo oposición a Pinochet” (Waissbluth, 2006), e implementó un conjunto de reformas laborales que mejoraron sus condiciones contractuales, como ya hemos mencionado. Entre las primeras actividades de Patricio Aylwin en la presidencia, encontramos en el archivo histórico de la Universidad Alberto Hurtado en Chile dos documentos que relatan la relación institucional entre sindicatos y Gobierno. El primero es una convocatoria de reunión en mayo de 1990 en la que Patricio Aylwin recibió a una decena de sindicatos, pero de la cual no se guarda acta ni se hace referencia pública de ningún tipo. El segundo documento es una carta del gabinete de Aylwin al presidente del Sindicato de Trabajadores de Chile, en la que agradece la solidaridad del sindicato y la adhesión a la democracia.

Sin embargo, los sindicatos chilenos fueron facilitadores necesarios en

[...] tres líneas de acción [que] caracterizaron la estrategia del sindicalismo en Chile: concertación social, reformas legales y participación en las decisiones nacionales. Respecto a la concertación, se debe señalar que las políticas destinadas al fortalecimiento de alianzas sociales tuvieron como propósito establecer el marco general para abordar el tema laboral al iniciarse el primer gobierno democrático después de 17 años de dictadura. Como el ejemplo más emblemático, podemos mencionar la suscripción del ‘Acuerdo marco nacional tripartito’, firmado en mayo de 1990 entre empresarios, trabajadores y el Gobierno de Patricio Aylwin Azócar. (González y Zapata, 2017)

Sin embargo, la fuerza principal de los sindicatos no estuvo solo en la actividad convencional

En comparación, el reconocimiento que hizo la clase política española de los sindicatos fue mayor que el que observamos en la clase política chilena durante ambas transiciones. Las relaciones formales entre sindicalistas y políticos fueron más cercanas en España, con la participación de CC. OO. y UGT en distintas mesas de negociación con el Gobierno y partidos políticos, aunque se puede atribuir en parte al bagaje común que tenían los sindicatos y los partidos (CC. OO. con el PCE, UGT con el PSOE) y a la mayor voluntad centralista de los sindicatos españoles respecto a la de los chilenos.

3.6. Manifestaciones y acciones de confrontación

En cuanto a su acción demostrativa y de confrontación es comprensible que fuera limitada por la continuidad de las estructuras e instituciones de seguridad de la dictadura tanto en España como en Chile, pues la policía y los ejércitos seguían siendo parte de esos “enclaves autoritarios” que mencionaba Waissbluth (2007) para el caso de Chile, o como mostró el intento de golpe de estado militar en 1981 en España. Sin embargo, aunque encontremos una actividad confrontativa menor, la acción demostrativa a través de huelgas fue algo a lo que recurrieron habitualmente los sindicatos de ambos países.

En Chile, aunque el porcentaje de sindicalización de la población económicamente activa subió desde un 14% en 1986 a un 22% en 1991, y declinó posteriormente a un 16% en 1997 (en comparación con el 19% en toda la América Latina) y a un 10% en el 2000 según González y Zapata, “las huelgas y las negociaciones colectivas se multiplicaron, particularmente con demandas para salarios mejores. En el mismo rumbo que los otros indicadores, el número de huelgas surgió desde 1987 hasta 1993 y después bajó” (González y Zapata, 2017). A pesar de ello, este efecto se vio reducido por la relación relativamente colaborativa de las empresas cercanas al Gobierno Aylwin con voluntad de “reconcebir la relación de la empresa con sus gremios laborales, que supieron reaccionar a tiempo, y pasar [...] a una alianza estratégica de mutuo

beneficio de los intraempresarios del Estado” (Waissbluth, 2006). Es cierto que, durante el siguiente mandato al de Aylwin, de Eduardo Frei hijo, aumentó la confrontación sindical, especialmente en algunos sectores más politizados. “La privatización de los puertos le costó al gobierno de Frei varias decenas de millones de dólares en indemnizaciones [...] para poner fin a las violentas protestas de los antiguos trabajadores portuarios. Sin embargo, ésta fue finalmente una negociación exitosa para las partes, y emblemática de lo que pudieran ser futuros acuerdos con otros gremios públicos” (Waissbluth, 2006).

En España, más allá del funeral masivo por el asesinato de los abogados de Atocha, el número y las causas de las huelgas están más localizadas: hubo hasta 13 grandes huelgas en el País Vasco entre enero de 1976 y mayo de 1977, cuyos motivos eran esencialmente políticos, con reivindicaciones contra la represión. Algo parecido sucedió en Cataluña y Asturias, aunque en menor medida. Además, también según los datos de Dolidier, en España “en 1976 se contabilizan 1.568 huelgas, 3.639.000 huelguistas y 13.752.000 horas de trabajo perdidas, mientras que en 1979 las estadísticas contabilizan 2.680 huelgas, 5.713.000 huelguistas y 18.917.000 horas de trabajo perdidas”⁴ (Dolidier, 2018). Este incremento de las huelgas con el transcurso de la transición política se situaba en Barcelona, Madrid, Guipúzcoa, Vizcaya y Asturias que, aunque tuvieron importantes diferencias entre ellas, sectorialmente coincidieron, como mencionan Molinero e Ysás (1998). Por ello sabemos que “más de la mitad de los conflictos laborales que tuvieron lugar en España en los sesenta y setenta correspondieron a sectores con arraigada tradición sindical como el metalúrgico, el combustible, el textil, la construcción o las industrias químicas” (Molinero e Ysás, 1998). Esta concentración sectorial estaba altamente politizada, como menciona repetidas veces Dolidier, pero la transición abrió esa cierta combatividad de las huelgas a otros sectores, algo que observamos en el archivo histórico de CC. OO. (2000). Las huelgas que convocó CC. OO. entre 1977 y 1981 empezaban a afectar a otros sectores, menos politizados, aunque seguían presentes en los mencionados por Molinero e Ysás, como eran las empresas públicas Renfe, EMT y Correos, o empresas como Endesa, Rotopress y Flex. Estas nuevas huelgas no tenían un carácter tan político, de defensa de la clase obrera, sino que estaban centradas en los intereses laborales y económicos de trabajadores y empresas.

Tanto González y Zapata como Waissbluth parecen coincidir en que las causas de la acción huelguística en Chile fueron económicas, vinculadas a la necesidad de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, y que no hubo una significación política fuerte de los sindicatos en los años de la transición. Sin embargo, esto es algo diferente en la transición española según argumentan Dolidier y Babiano. “[...] durante el transcurso de varios acontecimientos (huelgas en la construcción y en la metalurgia en 1976 y 1977, huelgas generales en el País Vasco y Cataluña en 1976, etc.), existen luchas de apropiación semántica, cuyo objetivo tiene que ver con la fijación de una identidad obrera colectiva” (Dolidier, 2018). Babiano añade que las huelgas tuvieron origen económico y consecuencias políticas e insiste en el alto contenido político de las huelgas y en los objetivos también políticos de los organizadores. Para salir de la lógica binaria entre economía y política se señala que se trata de un continuo en el que las huelgas “comenzaron siendo por motivos económicos y mutaron en huelgas políticas” (Babiano, 2012). Los análisis de Babiano y Dolidier son compatibles entre ellos, y además con la EOP de España en los años de la transición, pues los sindicatos actuaban con la idea de mejorar las condiciones

Las huelgas que convocó CC. OO. entre 1977 y 1981 empezaban a afectar a otros sectores menos politizados

⁴ Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, citada por Dolidier (2018).

laborales de los trabajadores, pero su actividad pública empujó la apertura que supuso la transición en cuanto a libertades políticas y de expresión, y se volvieron más políticos. En el caso de Chile encontramos unos sindicatos que se centraron en buscar soluciones a las fuertes políticas neoliberales de Pinochet y del gobierno de Aylwin, y que para ello recurrieron a negociaciones cercanas con el gobierno democrático y las empresas, y su politización fue posterior. Es posible que por ello encontremos muchas diferencias entre el reconocimiento público que se hace de los sindicatos en España y en Chile.

No hemos podido identificar demandas relacionadas con la amnistía, la libertad de presos políticos, el desmantelamiento de las estructuras de persecución política del Estado, o la protección de labores feminizadas que durante las dictaduras se habían recrudecido. Sobre este último aspecto, no hemos encontrado ninguna fuerte movilización para la protección de viudas o trabajadores del hogar (propio o ajeno) que se encontraban en una situación de dependencia y vulnerabilidad en unos sistemas sociales que dificultaban su autonomía en favor de los hombres.

4. Conclusiones

En primer lugar, observamos que las transiciones a la democracia presentan características diversas, dependientes del tipo de transición política que se dé. En el caso de Chile los sindicatos encontraron una estructura de oportunidad política (EOP) altamente adversa en lo político por la represión del régimen de Pinochet, pero contaron con la ventaja de poder ocupar el espacio social de los partidos políticos ilegalizados y perseguidos. Esto es una consecuencia de la transición acordada de alguna manera (no sin concesiones) en la que el dictador mantuvo su liderazgo militar. Sin embargo, en España la muerte del dictador y la necesidad política y social de apertura propició una arena política muy dependiente del régimen previo. En esa situación, CC. OO. tuvieron que adaptarse para mantener su actividad regional mientras intentaban ser relevantes en la escena nacional de la mano del PCE, además de enfrentarse a una burocratización necesaria pero conflictiva y abandonar el asamblearismo.

En segundo lugar, la identidad y el marco discursivo que asumen los sindicatos como movimientos sociales son más útiles y fructíferos cuanto más adaptados estén a la EOP de su contexto. Los sindicatos chilenos asumieron más riesgos para conseguir avances, pues eran el blanco de la represión dictatorial, pero tenían la oportunidad de ocupar un espacio político e ideológico que dejaba la ausencia de partidos. Sin embargo, es posible que sus consecuciones fueran algo menos reconocidas por los equívocos cambios de siglas y rupturas internas que sufrieron los principales sindicatos. CC. OO. en España acertó al mantener su presencia regional en una transición que centralizó la política, y eso les otorgó cierta ventaja respecto a otros sindicatos y les proporcionó un reconocimiento arraigado en la sociedad. En ambos países los sindicatos estaban fuertemente politizados, un factor identitario que facilitó acciones de confrontación, pero dificultó en ocasiones las negociaciones más formales.

En tercer lugar, hay aspectos del análisis de los sindicatos como la altísima movilización de CC. OO. en zonas como el País Vasco, Cataluña y Asturias, que permitió un crecimiento sectorial estratégico que luego, a largo plazo, resultó útil para el sindicato o la combatividad de los sindicatos chilenos frente a la privatización de sectores industriales estratégicos, que dan pistas inequívocas sobre las pretensiones ideológicas y los objetivos laborales con los que trabajaban los sindicatos. Sin embargo, la discusión sobre si fueron las ideas políticas o las circunstancias económicas las que desencadenaron las huelgas y las movilizaciones no está resuelta en el

Es posible que por ello encontremos muchas diferencias entre el reconocimiento público que se hace de los sindicatos en España y en Chile

ámbito académico, y se suelen considerar causas complementarias. A pesar de la demostrada carga ideológica presente en los sindicatos, Waissbluth (2006) y Molinero e Ysás (1998) observan tanto en España como en Chile que las movilizaciones comenzaron justificándose por lo económico y a lo largo del tiempo se fueron ideologizando.

En cuarto lugar, el papel de los sindicatos obreros en la conflictividad social parece mayor en el caso de Chile, pero en ambos casos encontramos referencias a la responsabilidad social que demostraron los sindicatos en las transiciones. Tanto el gobierno de Aylwin como la clase política española a través del Estatuto de los Trabajadores respondieron positivamente a algunas de las demandas de los sindicatos, aunque no con toda la rotundidad que estos buscaban.

Por último, sobre el reconocimiento de los movimientos sociales en la transformación de la sociedad, es posible que los cambios políticos, sociológicos, militares y económicos que se producen en una transición a la democracia acaparen tanta atención social y tanto esfuerzo, por la mera relevancia de esos actores en la sociedad, que los movimientos sociales no sean tan reconocidos. A pesar de ello, es necesario reconocer el impacto que sí tienen ciertos movimientos sociales, como aquí hemos visto con los sindicatos y su influencia en la política de sus países.

Hay muchas mejoras posibles en esta investigación, y aquí proponemos algunas para futuras ocasiones. Este trabajo tiene una perspectiva política e historiográfica, y podrían incluirse argumentos sociológicos y económicos que enriquezcan los aquí presentados. Sería también necesario profundizar en la comparación de los diferentes ámbitos de identidad y repertorios de acción que aquí se han tratado, pues existieron manifestaciones, discursos y acciones sindicales menos relevantes, pero con un impacto que aquí no ha podido ser estudiado. Además, sería interesante profundizar en la compatibilidad teórica de los autores que aquí se han mencionado, y determinar cómo de aplicable a los sindicatos es la teoría de los movimientos sociales a la que aquí hemos sacado tanto partido. Finalmente, sería pertinente aplicar esta metodología a otros sistemas en transición hacia la democracia y prolongar el marco de estudio hasta el presente para observar efectos en el largo plazo.

Referencias

- Aduriz, I. (2011). Yo también fui militarizado. *Público*.
- Atria, F., Larraín, G., Benavente, J. M., Couso, J., & Joignant Rondón, A. (2013). *El otro modelo: del orden neoliberal al régimen de lo público*. Barcelona: Debate.
- Babiano, J. (2016). Hace 40 años. El espíritu del 76: Madrid en huelga. *Sinpermiso.info*. <http://www.sinpermiso.info/textos/hace-40-anos-el-espíritu-del-76-madrid-en-huelga>
- Babiano, J. (2012). El mundo del trabajo durante el franquismo. Algunos comentarios en relación con la historiografía. *Ayer*, 88, 229-234. https://www.jstor.org/stable/23530139?seq=15#metadata_info_tab_contents
- CC. OO. (2000). *Guía de la red de archivos históricos de Comisiones Obreras*. http://www.ccoo.cat/revistes/arxiu_historic/guia_red_archivos_historicos.pdf
- CC. OO. (2016). *Breve historia de CC. OO.* https://www.ccoo.es/Nuestra-organizacion/Breve_historia
- Díaz, E., & Noé, M. (1984). Partidos políticos y sindicatos: ¿Competencia o solidaridad? *Nueva Sociedad*, 74, 26-34.

- Dolidier, A. (2018). Las movilizaciones obreras durante la Transición Democrática española: discursos y representaciones acerca del asambleísmo (1976-1978). *Debats*, 132(1), 85-102. <https://doi.org/10.28939/iam.debats-132-1.7>
- Durán Muñoz, R. (1997). Movilización y desmovilización del movimiento obrero en la transición chilena a la democracia. *América Latina Hoy: Revista de Ciencias Sociales*, 16(16), 109-124. <https://doi.org/10.14201/alh.2111>
- El País. (1978). Comisiones Obreras arremete contra el Estatuto de los Trabajadores. *El País*. https://elpais.com/diario/1979/11/27/economia/312505220_850215.html
- Flores-Guerrero, R., Sánchez, P. M., & Ramos, C. (2013). Un análisis cualitativo de los discursos de representantes de sindicatos, movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales, sobre el rol de las empresas y el Estado chileno. *Polis (Santiago)*, 12(36), 101-124. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682013000300005>
- Folgueira Lombardero, P., & Bayón Iglesias, J. (2009). Breve acercamiento a la transición española. *Tiempo y Sociedad*, 53-61.
- Fundación 1.º de mayo. (2009). *Archivo de Gaceta de Derecho Social*.
- Gallego López, M. (2015). *La dinamización de la transición política española a través del asesinato de los abogados de Atocha*. (Tesis). Facultad de Geografía e Historia, Universidad Nacional a Distancia (UNED), Madrid. <https://doi.org/10.4000/bhce.3097>
- González Candia, J. C., & Zapata Schaffeld, F. (2017). Política laboral del gobierno de Patricio Aylwin y su impacto en el sindicalismo chileno. *Trabajo y Sociedad*, 29, 249-263.
- Ibarra, P. (2005). *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*. Madrid: Síntesis.
- Julián, D. (2012). Tendencias de un sindicalismo fracturado. Sindicalismo autoritario. *Actual Marx*, July 2012, 95-113.
- Martínez Pérez, D. (2018). Dos proyectos enfrentados: El PTE y CC. OO. ante la conflictividad laboral leonesa. En *Las otras protagonistas de la Transición. Izquierda radical y movilizaciones sociales* (pp. 641-655). https://www.researchgate.net/publication/318506294_Encuentros_Las_otras_protagonistas_de_la_Transicion_Izquierda_radical_y_movilizaciones_sociales
- Miguélez, F., & Prieto, C. (2009). Transformaciones del empleo, flexibilidad y relaciones laborales en Europa. *Política y Sociedad*, 46(1), 275-287. <https://doi.org/10.5209/POSO.23060>
- Estatuto de los Trabajadores, 84 (2005).
- Molinero, C., & Ysás, P. (1998). Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20, 325-328.
- Osorio, S., & Gaudichaud, F. (2018). ¿La democratización en contra de los trabajadores? La CUT, el movimiento sindical y el dilema de la transición pactada en Chile. *Les Cahiers de Framespa*. <https://doi.org/https://doi.org/10.4000/framespa.4763>
- Rivera, A. (2009). El sindicalismo español: de la dictadura a la transición a la democracia. *Huar-te de San Juan. Geografía e Historia*, 7, 261-277.

- Rodríguez-Rata, A. (2011). Moderación sindical en la transición española: ¿interés corporativo o de clase? *Encrucijadas*, 2, 146-161.
- Sánchez-Cuenca, I. (2009). La violencia terrorista en la transición española a la democracia. *Historia del Presente*, 14, 9-24.
- Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. En *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511973529>
- Waissbluth, M. (2006). La Reforma del Estado de Chile: De la Confrontación al Consenso. *Boletín Electrónico de La ESADE*, 1-132.
- Waissbluth, M. (2007). Globalización y reforma del estado en Chile. *Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, XXXVII(1), 285-310. <https://doi.org/10.16993/ibero.205>